

## Proponen reformar la Ley Electoral para incorporar el Diputado de Distrito

Noticias 24hs | 24-12-2021 | 14:39



demos



GironaNotícies.com®

El próximo sábado 5 de febrero tendrá lugar en Madrid la presentación de una iniciativa para reclamar la necesidad de una modificación de la Ley Electoral que incorporare la Representación del Elector a través de la figura del Diputado de Distrito, en una jornada abierta al público convocada en el Ateneo de Madrid a partir de las 11:30 de la mañana y para la que se ha convocado asimismo una rueda de prensa.

La agenda comenzará con la presentación del acto a las 12 de la mañana, a cargo de José Papí. A lo largo de la jornada, los intervinientes Jesús Murciego, José Luis Escobar, Marcos Peña y Pedro Gallego abordarán respectivamente una nueva metodología para la división en distritos uninominales, los cambios en la Legislación Electoral y el impacto en los resultados electorales que este cambio hubiera tenido en todas las elecciones realizadas hasta la fecha.

El acto continuará, a partir de la 1 de la tarde, con una Mesa Redonda moderada por el periodista Javier García Isac en la que intervendrán el periodista Alfonso Rojo, el pensador y periodista Eduardo García Serrano, el historiador Fernando Paz, Pedro Gallego y Jesús Murciego y tras la cual habrá un coloquio con el público asistente.

El Diputado de Distrito supondría una transformación radical en la actual forma de elección de representantes y, según los promotores de la petición, acercaría el cargo electo a los votantes de cada circunscripción. La elección sería mayoritaria a doble vuelta en distritos uninominales, es decir sin listas de partido previamente elegidas por el líder. Consiguiendo así que la elección la realice el votante que ahora apenas ratifica una elección ya hecha en la cúpula.

Los Diputados de Distrito son elegidos por mayoría entre los habitantes de sus distritos, con mandato imperativo, e incorporar la máxima de que aquel cargo electo que incumpla la voluntad de su distrito podría ser destituido a través del mandato revocatorio.

Los impulsores de esta medida estiman que se acabaría con la raíz de la corrupción de los partidos y con el sentido desvirtuado que tiene actualmente la partidocracia, donde partidos minoritarios llegan a imponer su voluntad en el Parlamento frente a otros partidos mayores

Estas ideas y sistemas de representación están muy implantadas en las democracias anglosajonas, donde funcionan desde hace siglos, aquí la innovación consistirá en conseguir que los diputados de distrito trabajen en el Congreso en Madrid los días de entresemana, y en su circunscripción los fines de semana, en su despacho atendiendo a sus votantes, como los diputados británicos por ejemplo.

El desapego hacia la política sigue creciendo entre los votantes y aunque han aparecido alternativas como Ciudadanos, Podemos y Vox. La raíz del problema de la partidocracia permanece intacta ya que son las reglas las que nos han traído aquí. Y aunque los partidos pueden parecer reacios en un primer momento a cualquier cambio, si a través de la difusión de las ventajas de estas nuevas reglas se consigue una concienciación de la ciudadanía, esta puede ejercer una iniciativa de presión popular para exigir tener su representante, su Diputado de Distrito

El objetivo final del evento es abrir un debate en el seno de la sociedad civil sobre la necesaria innovación en sistema electoral, y difundir este debate en tanto en los medios tradicionales como en las redes sociales.

Convocatoria Rueda de Prensa:

11:30-12:00: Rueda de prensa

Lugar      à     Ateneo de Madrid, c/ del Prado, número 5, 28014 Madrid.

Fecha      à     Sábado 5 de Febrero

Autor: [Redacción](#)